



**ALCALDÍA
SAN PEDRO
DE MACORÍS**

**MANUAL DE
ORGANIZACIÓN Y
FUNCIONES
AYUNTAMIENTO
SAN PEDRO DE MACORÍS
2023**

**FUNCIONAMIENTO DE LA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**

FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

Título de la Unidad	: Dirección de Planeamiento Urbano
Naturaleza de la Unidad	: Sustantiva u Operativa
Estructura Orgánica	: Departamento de Tránsito y Transporte Municipal : Departamento de Catastro : Departamento de Electrificación Urbana y Rural : Departamento de Defensoría y Uso de Espacios Públicos
Relación de Dependencia	: Alcaldía
Relación de Coordinación	: Con todas las unidades del Ayuntamiento

Organigrama:



Objetivo General:

Garantizar el ordenamiento y control territorial a través de la coordinación y formulación de planes, proyectos urbanísticos, uso de suelo y edificación en las áreas urbanas y rurales del municipio, en cumplimiento del Art. 126 de la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios.

Funciones Específicas:

- Asistir técnicamente al Ayuntamiento y a las comunidades en el diseño, elaboración y ejecución de los planes de desarrollo del municipio.
- Regular y gestionar el planeamiento urbanístico.
- Regular y gestionar el uso de suelo y edificación en las áreas urbanas y rurales del territorio municipal, desde criterios de inclusión y equidad social y de género, participación y eficiencia.
- Coordinar la formulación y evaluación de los planes y programas de desarrollo urbano y rural del municipio con los planes y programas de desarrollo regional, provincial y nacional.



Luisa Pierre Yan

Licda. Luisa Pierre Yan
Presidenta del Concejo de Regidores



Juan Olivo Sánchez Guzmán

Licdo. Juan Olivo Sánchez Guzmán
Secretario del Concejo de Regidores



Refrendada por:

Darío Castillo Lugo

Lic. Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública